

---

# ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ACADEMIA JUDICIAL

---

BASADO EN EL MANUAL  
PARA EL USO DEL  
LENGUAJE INCLUSIVO NO  
SEXISTA DEL PODER  
JUDICIAL DE CHILE



## ¿QUÉ ES EL LENGUAJE INCLUSIVO?

Es una forma de hablar y escribir sin sesgos o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias de personas o grupos. También se refiere al lenguaje que no excluye deliberadamente a algunas personas de ser vistas como parte de un grupo, como cuando nos referimos a un grupo con un término masculino: “los ciudadanos”, dejando fuera a “las ciudadanas”

## ¿QUÉ CUESTIONA EL LENGUAJE INCLUSIVO?

La promoción del lenguaje inclusivo busca cuestionar el uso del lenguaje que invisibiliza y potencialmente refuerza la discriminación a las mujeres o a otros grupos, porque a partir de los discursos se construyen relaciones de poder.

## LA RELACIÓN ENTRE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL LENGUAJE INCLUSIVO

La promoción del lenguaje inclusivo no solo apunta a visibilizar a las mujeres en la lengua, también a modificar el uso de estereotipos sexistas y de género que inciden en la subvaloración y estigmatización hacia ellas, es decir, apunta a modificar el sexismo del discurso.

“

*Nuestro lenguaje tiene el poder de transformar la realidad y es una forma de otorgar reconocimiento a grupos que históricamente han sido excluidos de los relatos oficiales.*



# CONSEJOS PRÁCTICOS PARA **APLICAR** LENGUAJE INCLUSIVO

## TODOS, TODAS, TODES. ALGUNAS, ALGUNOS, ALGUNES

Su uso se debe al interés político por visibilizar a las personas cuya identidad de género es no binaria, es decir, que no se reconocen a sí mismas como mujeres ni como hombres. En este grupo caben las personas de género fluido, intersexuales, o quienes están en período de transición (que están cambiando su expresión de género de mujer a hombre o de hombre a mujer). Por eso, algunas personas mencionan a los tres grupos: hombres, mujeres y personas no binarias, sin embargo, este desdoblamiento hace que para que haya coherencia gramatical, en las frases deban replicar artículos y adjetivos, lo que no contribuye a la economía del lenguaje, puesto que alarga las oraciones de forma contraria a las recomendaciones entregadas desde el lenguaje claro. Las palabras que intentan destacar a los grupos de personas no binarias, además, podrían generar mucha reticencia en tanto su uso apela a palabras nuevas, como por ejemplo “todes” o “algunes”, a diferencia de lo usual del lenguaje inclusivo no sexista que en vez de crear nuevas palabras apela a formas de usar el lenguaje con palabras ya existentes y reconocidas en el léxico castellano.

**Utilice palabras existentes y reconocidas en el léxico castellano y, utilice los desdoblamientos solo cuando no exista otro recurso disponible.**

## USO DE ARROBA (@) O DE LAS X PARA BORRAR LA MARCA DE GÉNERO

En algunas comunicaciones, usualmente informales, algunas personas utilizan la arroba (@) o las x para borrar la marca de género gramatical de algunas palabras. Como la arroba no es un signo ortográfico es imposible su oralidad y contraviene la normativa de la lengua española porque no es un signo lingüístico. Algo similar ocurre con las x en reemplazo de las vocales, que si bien constituyen un signo ortográfico, su oralidad es también imposible.

**No use el símbolo (@) ni la letra (x) a excepción de su uso en páginas web o campañas gráficas, en donde por su naturaleza se permiten más variaciones y dinamismo en el uso de símbolos.**

### NO USAR

Consejer@ técnic@

### SÍ USAR

Consejería técnica  
o  
Consejeros Técnicos / Consejeras Técnicas  
Consejeras Técnicas / Consejeros Técnicos  
Consejeros Técnicos y Consejeras Técnicas  
Consejeras Técnicas y Consejeros Técnicos

Emplead@s

Empleadas / empleados  
Empleados / empleadas  
Empleadas y empleados  
Empleados y empleadas

## USO DE LA BARRA OBLICUA (/) Y DE LETRAS ENTRE PARÉNTESIS ((AS) (OS)) PARA INCLUIR AMBOS GÉNEROS

La barra oblicua (/) (o slash, si la decimos en Inglés) se utiliza para incluir al otro género del que se habla (usualmente se intenta incluir al femenino, ya que como sabemos se mal entiende que el masculino es por defecto el “original” o el falsamente inclusivo). Lo mismo ocurre con la inclusión entre paréntesis de la o las letras del otro género. Estos usos son medianamente problemáticos cuando se utilizan para incluir solo la última letra de la palabra en referencia al otro sexo. Por ejemplo, cuando se escribe “alumna/o” o “jueces(as)”. Si usted tuviese que leer esto en voz alta, ¿cómo lo diría? ¿“alumnao”? ¿“jueceas”? ¿O haría rápidamente el proceso mental para indicar “alumna y/o alumno”? Lo más probable (ojalá) es que haría lo último, pero sin duda el uso de la barra oblicua y de la inclusión entre paréntesis plantean un desafío para la oralidad.

### NO USAR

Jueces(as)  
Jueces/as

### SÍ USAR

Judicatura  
o  
Juezas / jueces  
Jueces / juezas  
Jueces y juezas  
Juezas y jueces

**Para evitar estos posibles problemas de lectura no recomendamos el uso de la barra oblicua o de la inclusión entre paréntesis de las últimas letras de la palabra del otro género. Recomendamos tratar de evitar los desdoblamiento (el nombrar a ambos sexos), pero si es inevitable entonces habría que mencionar ambas palabras: jueces / juezas; alumnas / alumnos. En este caso de desdoblamiento, y dado que separa entre palabras, sí recomendamos el uso de la barra oblicua.**

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO



Las principales sugerencias para la correcta utilización del lenguaje inclusivo se pueden resumir en estas claves, por medio del uso de:

- **Sustantivos genéricos y colectivos:** por ejemplo, “la judicatura” o “magistratura”.
- **Sustantivos abstractos** como: dirección, secretaria, administración, delegación. • Pronombres sin marca de género: por ejemplo, “quien”, “quienes”.
- **Construcciones metonímicas:** por ejemplo, “La Presidencia de la Comisión” (en vez de “El Presidente de la Comisión”).
- **Formas no personales del verbo:** por ejemplo, “es necesario prestar atención” (en vez de “es necesario que el usuario preste atención”).
- **Determinantes sin marca de género u omisión del determinante en el caso de sustantivos de una sola terminación:** “cada persona del comité recibirá la información por escrito” (en vez de “todos los miembros del comité recibirán la información por escrito”).
- **Uso de artículos a modo de desdoblamiento:** por ejemplo “los y las integrantes” (así marcamos que nos referimos a ellos y a ellas, quienes son integrantes).
- **Desdoblamiento:** refiere a nombrar el masculino y el femenino (y viceversa), por ejemplo “los jueces y las juezas”. Tal como se señaló en los puntos anteriores, para facilitar la lectura, su comprensión, evitar el cansancio de quien lee y contribuir a la economía del lenguaje, utilice esta forma solo cuando no existan otros recursos o estos hayan sido muy utilizados.

## CARGOS U OCUPACIONES HABITUALES EN EL PODER JUDICIAL

### NO USAR

El juez / los jueces

### SÍ USAR

La judicatura  
La jueza / el juez  
Los jueces y las juezas

Consejero técnico

Consejería Técnica  
Consejera y Consejero técnico  
Consejeros técnicos / consejeras técnicas

Administrador del tribunal

Administración del Tribunal  
El administrador / la administradora  
Administradoras y administradores de tribunal

El jefe

La jefatura  
La jefa / el jefe

El director de la unidad

La dirección de la unidad  
El director / la directora de la unidad

El fiscal judicial

La fiscalía judicial  
La fiscal judicial / el fiscal judicial

Ministro

Ministro / ministra  
Ministra / ministro

El empleado judicial

Empleada / empleado judicial  
Empleados y empleadas judiciales

### OBSERVACIONES

Trate de evitar los desdoblamientos (si puede usarlos si no hay otra opción). Prefiera favorecer la economía de lenguaje e incluir también a personas no binarias.

Considere que “fiscal” es el término correcto para denominar a una mujer que ejerce el cargo y la RAE lo reconoce como tal. Trate de evitar los desdoblamientos (si puede usarlos si no hay otra opción). Prefiera favorecer la economía de lenguaje e incluir también a personas no binarias.

Si no existe otra opción, utilice desdoblamiento. No utilice @ o x para indeterminar el sexo; no utilice “/a” o “(a)” para incluir al otro género.

Si no existe otra opción, utilice desdoblamiento. No utilice @ o x para indeterminar el sexo; no utilice “/a” o “(a)” para incluir al otro género.

## OTROS SUSTANTIVOS TÍPICAMENTE USADOS EN EL QUEHACER DEL PODER JUDICIAL

### NO USAR

### SÍ USAR

### OBSERVACIONES

El abogado

El abogado / la abogada

El defensor

La defensora / el defensor

El fiscal

El fiscal / la fiscal

Los imputados

Las personas imputadas  
La parte imputada  
Imputados / imputadas

El querellante

La persona querellante  
La parte querellante

El usuario

La persona usuaria

El investigador

Quien investiga / la persona investigadora  
La investigadora / el investigador

Si la forma gramatical lo permite, utilice pronombres sin marca de género como quien o quienes. Recuerde evitar desdoblamiento de ser posible.

El candidato al cargo x

Quien postula al cargo x  
La candidatura  
El candidato / la candidata

Si la forma gramatical lo permite, utilice pronombres sin marca de género como quien o quienes. Recuerde evitar desdoblamiento de ser posible.

# LENGUAJE INCLUSIVO MÁS ALLÁ DEL SEXO E IDENTIDAD DE GÉNERO

## NO USAR

## SÍ USAR

## OBSERVACIONES

El mapuche / los araucanos

El pueblo mapuche  
El mapuche / la mapuche  
Las mapuche / los mapuche

El nombre del pueblo originario y de sus integrantes es mapuche. No es “araucano” ni “araucana”, que fue una denominación dada por el pueblo español en Chile. Usted debe mencionar al pueblo como él se reconoce. Recuerde que la palabra “mapuche” incluye el plural, por lo tanto no se incorpora la s final al hablar en plural. No diga “mapuches”, diga mapuche. Trate de evitar los desdoblamientos (sí puede usarlos si no hay otra opción). Prefiera favorecer la economía de lenguaje e incluir también a personas no binarias.

Los migrantes

Población migrante

El pascuense

El pueblo Rapa Nui

El nombre del pueblo, de su cultura y de sus integrantes es Rapa Nui. No es pascuense, que fue una denominación dada por la colonización. Usted debe mencionar al pueblo como él se reconoce. Rapa Nui Aplica para ambos sexos. Recuerde que es otra lengua, con otras normas gramaticales.

Minusválido

Persona con discapacidad /  
persona en situación de discapacidad

Las personas en situación de discapacidad no tienen menos valor ni necesariamente se pueden autovaler en menor medida que las personas sin discapacidad.

Cualquier calificativo despectivo para referirse a una persona homosexual, lesbiana o bisexual

Persona homosexual Hombre homosexual  
o gay Lesbiana  
Persona bisexual

Resaltar la orientación sexual de una persona puede ser relevante solo si es pertinente al conocimiento de los hechos de la causa, particularmente para visibilizar una situación de discriminación sufrida. En otras situaciones no hay necesidad de hacer mención a aquella (recuerde que respecto de las personas heterosexuales (casi) nunca se indica su orientación sexual).

Cualquier calificativo despectivo para referirse a una persona transexual o transgénero

Persona transexual  
Persona trans  
Hombre trans  
Mujer trans

Resaltar la identidad de género de una persona puede ser relevante solo si es pertinente como un hecho de la causa. En otras situaciones, no es necesario hacer mención.

## OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES

- Si utiliza desdoblamiento, es decir, nombra a mujeres y a hombres, **trate de alternar su orden**, de modo de no dar o sugerir ningún tipo de preeminencia de un género por sobre el otro.
- **Evite a toda costa la utilización de estereotipos** de cualquier tipo, especialmente los que estigmatizan a personas en función de su sexo, identidad de género, orientación sexual, pertenencia a pueblos originarios, situación de discapacidad, migrante o de pobreza.
- **Use el artículo neutro “le” o “les”**. Recuerde tender a la economía del lenguaje. No es necesario repetir más de una vez en un mismo texto los artículos “los y las” para referirse a hombres y a mujeres, si existe en la lengua española el artículo neutro “les”.



## ¿ANTEPONER “PERSONA” AL SUSTANTIVO O NOMBRAR A MUJERES Y A HOMBRES PARA VISIBILIZARLAS?

- Ambas opciones son válidas. Siguiendo los lineamientos de la Comisión de Lenguaje claro recomendamos optar por **neutralizar el sexo/identidad de género de las personas**, porque de esta forma se tiende a la economía del lenguaje y se evita la búsqueda -no siempre efectiva- de las coherencias gramaticales de género entre artículos y sustantivos. Además, así se incluye a todas las personas, mujeres, hombres y personas no binarias. La opción de nombrar a las mujeres, y de la misma manera a las personas no binarias, es política: opta por hacerlas visibles. Esta alternativa tiene como ganancia el marcar justamente lo político tras el hecho: las personas tienen un sexo y una identidad de género y eso puede influir en su acceso a la justicia o en su desarrollo profesional al interior del Poder Judicial. En un texto ambas se pueden mezclar sin problemas.



## ¿CÓMO REVISAR UN TEXTO Y SABER SI EL LENGUAJE ES SEXISTA O INCLUSIVO?

- **Aplique la regla de inversión:** cambie las palabras masculinas por su correspondiente femenina o viceversa. Por ejemplo: en “los jueces han adoptado la decisión de recomendar x asunto”, al cambiar “jueces” por “juezas” vemos que la frase solo incluye a un grupo y no a todas las personas que ejercen la judicatura. La frase correcta sería entonces “la judicatura ha adoptado la decisión de recomendar x asunto”. Como segunda opción también puede utilizar una frase con desdoblamiento: “las juezas y los jueces han adoptado la decisión de recomendar x asunto”.



## EJEMPLOS DE USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN ACCIONES COMUNICATIVAS

### EN COMUNICACIONES: DISCURSOS, COMUNICADOS, INFORMACIÓN A PERSONAS USUARIAS

Considere poner atención a los siguientes aspectos:

- **Los desdoblamientos son más aceptados en el lenguaje oral que en el escrito** y cumplen la función de visibilizar a mujeres y a hombres cuando se habla en plural. Por eso, en el uso de discursos y de vocativos se recomienda su uso, dado que los discursos tienen un carácter político, en línea con lo político que implica la visibilización de las mujeres. Así, corresponde saludar a ministros y ministras, jueces y juezas, etcétera. Si la lista de vocativos es muy larga, por supuesto se pueden usar los genéricos: judicatura; consejería técnica; administraciones; personas empleadas o usar términos colectivos genéricos como “saludamos a la ciudadanía aquí presente”.
- **Use el artículo neutro “les”**: por economía del lenguaje no es necesario repetir tanto desdoblamiento en los artículos. Por ejemplo: diga “les invitamos a tomar asiento” en vez de “los y las invitamos a tomar asiento”.
- **Respete siempre la coherencia entre el sexo de las personas y su género gramatical** y esta recomendación incluye a los cargos: si se refiere a una mujer diga “la señora consejera técnica”; “la administradora del tribunal”; “la magistrada dictó sentencia”.
- Si no conoce el sexo de la persona que ocupa un cargo **utilice construcciones metonímicas**: diga “la Presidencia de la Comisión redactora” en vez de “el Presidente de la Comisión redactora”.
- **Favorezca el uso de estructuras impersonales o pasivas reflejas (con “se”)**, por ejemplo en vez de “el juez dictará sentencia” señale “se dictará sentencia judicial” (¡ya sabemos quiénes dictan las sentencias judiciales!).



## EN COMUNICACIONES: DISCURSOS, COMUNICADOS, INFORMACIÓN A PERSONAS USUARIAS

Considere poner atención a los siguientes aspectos:

- **Utilice las formas no personales del verbo**, por ejemplo, en vez de decir “es necesario que el usuario acuda a la oficina de partes” puede señalar “es necesario acudir a la oficina de partes” o “acuda a la oficina de partes”.
- **Cambie la sintaxis de la oración cuando el sujeto es un masculino genérico**. Por ejemplo, en vez de decir “los usuarios del sistema judicial pueden pedir información en (...)” puede indicar “se puede pedir información del sistema judicial en (...)”.
- **Para referirse a una comunidad o grupo específico haga referencia a la terminología que se usa en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos** como “pueblos indígenas”, “personas con discapacidad” o “personas en situación de discapacidad”, “grupos de la diversidad sexual”. Cuando se refiera a los derechos de estos grupos procure usar genéricos colectivos, por ejemplo en vez de “los derechos del niño” puede usar: “los derechos de la niñez” o “derechos de niños, niñas y adolescentes”.
- **Para piezas gráficas, videos e imágenes en general use figuras de hombres, mujeres y personas de género fluido para ilustrar un determinado tema**. Procure que cuando se hable de situaciones de poder, las mujeres no ocupen lugares secundarios en esas imágenes y exista un equilibrio en los roles que se muestran entre hombres y mujeres.
- **Para revisar si el discurso o el comunicado tiene lenguaje inclusivo, además de chequear que no estereotipó a nadie, aplique al texto la regla de inversión**: cambie las palabras masculinas por su correspondiente femenina o viceversa. Así se cerciorará de no haber utilizado el masculino genérico como falso inclusivo y de no haber dejado a nadie fuera en sustantivos y/o adjetivos que pretendían ser inclusivos.



## EN LAS CONVOCATORIAS A CARGOS:

- **Use el desdoblamiento en la descripción del cargo.** Por ejemplo señale “secretaria abogada o secretario abogado”; “coordinador o coordinadora técnica”.
- **Use el nombre de la carrera profesional para señalar los títulos aceptados en el cargo.** Así, en vez de señalar “con título de abogado, sociólogo o administrador público” puede indicar “con título profesional en las carreras de Derecho, Sociología o Administración Pública”.
- **Utilice la voz imperativa,** por ejemplo diga: “Envíe su currículum a la dirección indicada” en vez de “El candidato debe enviar su currículum a la dirección indicada”.
- **Para evitar repetir “el postulante” o “el candidato” puede ir alternando** “la persona postulante” con “quien postule” y con “el o la postulante” “la o el postulante”. ◦ Use la forma pasiva: en vez de “el solicitante debe presentar el formulario antes del día 30” puede señalar “el formulario debe ser presentado antes del día 30”.
- **Puede utilizar también aposiciones explicativas para visibilizar a ambos sexos:** “se contratará a personal especializado, hombres y mujeres que cumplan con los siguientes requisitos”



## USO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA ACADEMIA JUDICIAL

### NO USAR

### SÍ USAR

Docentes	Equipos docentes   Cuerpos docentes   las docentes y los docentes   la docente y el docente.
Académicos	Cuerpo académico   el académico y la académica   los académicos y las académicas.
Profesores	Las profesoras y los profesores   el profesor y la profesora.
Alumnos	Las alumnas y los alumnos   el alumno y la alumna.
Estudiantes	Los y las estudiantes.
Participantes	El y la participante   los y las participantes   las personas participantes.
Postulante	La y el postulante   las y los postulantes.
Tutores	Las tutoras y los tutores   la tutora y el tutor.
Destinatarios	Las destinatarias y los destinatarios  la destinataria y el destinatario.
Habilitados	Las habilitadas y los habilitados  la habilitada y el habilitado.
Egresados	Las egresadas y los egresados  la egresada y el egresado.
Expositores	El expositor y la expositora   los expositores y las expositoras.
Asistentes	Los y las asistentes   personas que asistieron.
Jueces acreditados	Jueces y juezas con acreditación.
Interesados	A quien le pueda interesar   interesados e interesadas.



**Academia Judicial**  
**Hermanos Amunategui N° 465,**  
**Santiago**  
**[www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl)**